Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de Marzo de 2.001

Expediente N° 8.240/00

Res.CD.Cs.Ex. N° 052/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Ing. Héctor Raúl Ferreyra docente de esta Facultad, para que se la autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Laboratorio 1 correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Física;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° a 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria de fecha 14/03/01)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°:Tener por autorizada la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO en la asignatura LABORATORIO 1 , al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- HECTOR RAUL FERREYRA - D.N.I N° 10.125.994

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere. ARCHIVESE.

DDN

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas